



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SUSANA AMPARO MONROY PARRADO
DEMANDADO: CARLOS EDUARDO CORTÉS RODRÍGUEZ
RADICACION: 2019-00213-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de agosto de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Téngase como agregado y póngase en conocimiento de las partes el concepto emitido por la Procuradora 30 Judicial de Infancia, Adolescencia y Familia, obrante a folio 46. Así mismo, se tiene por agregado el memorial y los anexos allegados por la apoderada de la parte actora, visto a folios 47 al 54, por medio del cual aporta el diligenciamiento de varios oficios.

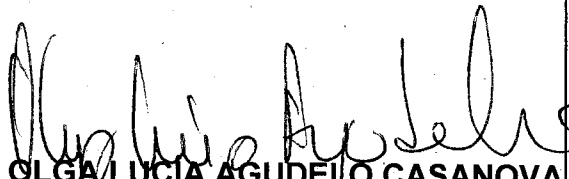
Para todos los efectos procesales obre en autos y se pone en conocimiento de las partes, los memoriales allegados por TransUnion y Datacrédito Experian, obrantes a folios 55 y 56 respectivamente.

De otro lado, téngase por contestada en término la demanda por parte del demandado CARLOS EDUARDO CORTES RODRÍGUEZ, por intermedio de apoderado judicial, tal como consta a folios 57 al 297.

De las excepciones de mérito propuestas por el demandado, obrante a folio 58, **córrase** traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, para que si a bien tiene, se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer, conforme a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 443 del Código General del Proceso.

Se reconoce al abogado JOSÉ MANUEL DUARTE BELTRÁN, como apoderado del demandado CARLOS EDUARDO CORTES RODRÍGUEZ, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, visto a folio 59.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>71</u> del <u>29 AGO 2019</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	